

57



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

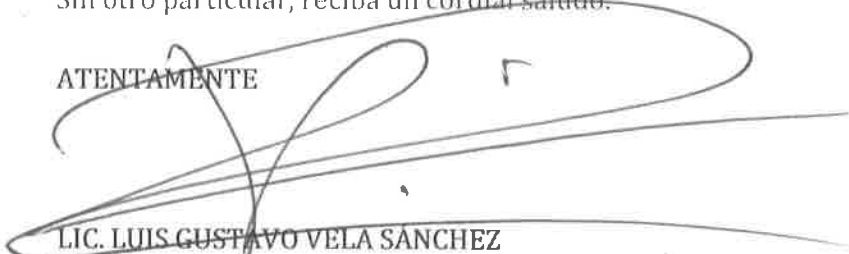
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001311/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1098/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1336/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

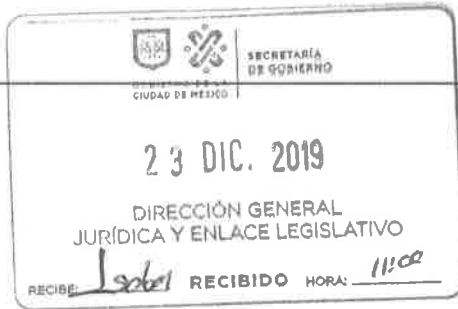
  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

  
LEGISLATURA  
FORMACIÓN DE SERVICIO  
PARLAMENTO INTERIOR  
FOLIO: 00011479  
FECHA: 13/1/20  
HORA: 12:05  
RECIBIDO Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 8718/6558  
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM 

1311



Tláhuac, Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019

Oficio No. ATH / 1098 / 2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

En atención a su oficio MDSRPA/CSP/1336/2019, de fecha 24 de julio del año en curso, donde solicita Tercero.- El pleno de la Comisión Permanente recomienda amablemente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas públicas apegadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, según punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México; informo a Usted lo siguiente:

Para el Gobierno de esta Alcaldía en relación al punto de acuerdo antes mencionado y referente a los puntos que enlista la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haré mención de estos en los cuales estamos realizando trabajos en función del tema que cada punto responde:

1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Desarrollo Social con el Programa denominado "Impulsando a los Jóvenes".

2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, denominado "Del Productor a tu Mesa".

3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Desarrollo Social, denominado "Por una Vejez Saludable e Incluyente".

4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Desarrollo Social, denominado "Alcanzando mis Metas".

5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Desarrollo Social, denominado "Tláhuac Crece con tus Derechos Humanos".

6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, denominado "Mantenimiento a Líneas de Agua Potable".

7.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección de Ordenamiento Territorial, denominado "Asentamiento Humanos Irregulares".

8.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, denominado "Reto Verde".

9.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Este punto se lleva a cabo desde la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, denominado "Plan Verde".

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE**  
**ALCALDE EN TLÁHUAC**

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX  
RMV/ACHC/\*\* At'n al CISP: 4912